I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001198

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 11 JUL 2016

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1817/2016, el Ordinario N° 510/RRHH-394/2016, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don Raul Soto Villanueva, Ley N° 19.070, Estatuto para los Profesionales de la Educación, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/540/2016, nombro en calidad de contrata a contar del 01 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con una carga horaria de 11 Hrs. a Don Raul Soto Villanueva RUT N° [redacted]

La carta de renuncia de fecha 30 de Mayo de 2016, presentada por el Docente.

DECRETO:

1.-Aceptace a contar del 15 de Junio de 2016, la renuncia voluntaria de Don RAUL SOTO VILLANUEVA RUT. N° [redacted], al cargo de docente de Aula del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", en jornada vespertina, cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/540/2016.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.